



Montevideo, 23 de marzo de 2020

**Ministerio de Economía y Finanzas  
Ministra/Ec. Azucena Arbeleche  
Presente**

**Ref.: 077/2020**

Estimada Ec. Arbeleche:

En nombre del Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, hacemos referencia a nuestra nota Ref. 067/20 de fecha 19.03.20, según la cual solicitamos varias medidas que han sido aprobadas por su cartera y demás autoridades de gobierno, lo cual agradecemos muy especialmente.

En esta ocasión y ante la situación que se está viviendo, valoraremos atender las siguientes solicitudes:

- 1.- Aplazar por 30 días la presentación de informes de Rendición de Cuentas del presupuesto del año 2019 referente al Régimen de Donaciones Especiales, así como la presentación de Proyectos y Presupuestos para el año en curso, teniendo en cuenta que estos vencimientos están previstos para el próximo 31 de marzo.
- 2.- Postergar el vencimiento de los certificados únicos de BPS y DGI, con vencimiento marzo 2020, por un plazo de 30 días.

Sin otro particular y esperando la comprensión de lo planteado, la saludan con su distinguida consideración,

Cra. Silvia Leal  
Secretaria

Cra. Cristina Freire  
Presidente